



RAMPA FENIX PQ.
KM. 102 AUTOPISTA A PTO. QUETZAL INTERIOR DE LA
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, 2A CALLE ENTRE 3A Y 6A
AVENIDA, AREA 4 DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO,
PUERTO SAN JOSÉ, ESCUINTLA
TELÉFONOS: (502) 7934-1893 / 94 - 7934-1903 / 04
PATENTE DE COMERCIO No. 545349-393-507

FA PQ

96381

BONILLA

FACTURA CAMBIARIA

(LIBRE DE PROTESTO)

No. PQ 096381

EN LAS CONDICIONES QUE ESTIPULA ESTE TÍTULO

NIT: 2985876-3

FENIX CARGO, SOCIEDAD ANONIMA

FACTURAR A:

AVICOLA VILLALOBOS SOCIEDAD ANONIMA

45 CALLE 21-89 ZONA 12

GUATEMALA

GUATEMALA

17:30:10

GUATEMALA

NIT:

33621-1

9 MARZO

2,018

CONDICIONES DE PAGO

CONTADO

CREDITO 15 DIAS

CREDITO 30 DIAS

FINANCIAMIENTO

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARGA Y DESCARGA DE IMPORTACION REFRIGERADO	1,400.00	1,400.00
1	MARCHAMO RAMPA FENIX 062463	50.00	50.00
CONTENEDOR NO: TEMU945611-0 PLACA NO. C-950BHQ			
DECLARACION NO.: 303-8501912			
PILOTO: EDWIN RENE GARCIA RUIZ			
TOTAL EN LETRAS: ** UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EXACTOS **		TOTAL Q.	1,450.00

PAGO DIRECTO (RESOLUCION 5763180320133 DEL 18/03/2013)

RECIBI LA MERCADERIA CONFORME LIBRE DE PROTESTO

DIA

MES

AÑO

NOMBRE

FIRMA

EL CLIENTE ACEPTA Y RECONOCE COMO OBLIGATORIAS LAS
CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTA FACTURA

SELLO

- A LOS DIAS DE CREDITO ESPECIFICADOS EN ESTA FACTURA SE SERVIRA (N) USTED (ES) PAGAR POR ESTA UNICA FACTURA CAMBIARIA ORADA LIBRE DE PROTESTO A LA ORDEN DE FENIX CARGO, S. A. EL VALOR TOTAL POR EL QUE ESTA EXTENDIDA O POR EL VALOR DEL ULTIMO SALDO INGRESADO QUE APAREZCA EN NUESTROS REGISTROS CONTABLES RECIBIDO QUE ASERARAN USTEDES A CUENTA SEGUN NUESTRO AVISO.
- LA FIRMA DE CUALQUIER EMPLEADO O DEPENDIENTE DEL COMPRADOR AL ACEPTAR ESTA FACTURA OBLIGARÁ ESTA A CUMPLIR CON TODAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA MISMA.
- EL COMPRADOR DA COMO BUENO EL VALOR TOTAL DE ESTA FACTURA CAMBIARIA Y SE COMPROMETE A CANCELARLO AL VENCIMIENTO EN LAS OPCIONES DE FENIX CARGO, S. A. O TERCERA PERSONA QUE ESTE NOMBRE Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EL COMPRADOR RENUNCIA EXPRESAMENTE AL FUERO DE SU DOMICILIO Y SE SOMETE A LOS TRIBUNALES DE GUATEMALA SEÑALANDO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CITACIONES O EMPLAZAMIENTOS, LA DIRECCION ACTUAL DE SU NEGOCIO, SALVO AVISO DE CAMBIO QUE DIERE POR ESCRITO.
- ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SI NO SE ACOMPAÑA DEL RECIBO DE CAJA RESPECTIVO.
- LA COMPRA DE LA MERCADERIA Y/O SERVICIO QUE AMPARA ESTA FACTURA QUEDA SUJETA A UN RECARGO DE MENSUAL POR MORA EN EL PAGO TOTAL O PARCIAL QUE EXCEDA DE 105 30 DIAS CALENDARIO DE LA FECHA DE EMISION DE ESTA FACTURA.

FORMULARIOS CADI, S. A. NIT: 9461340-0 - TEL: 4003-4432 AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION No. 2017-1-61-116136 5,000 J. SERIE PQ DEL No. 95,001 AL No. 100,000 DEL 13-12-2017 SAT. VENCE: 13-12-2019

ORIGINAL-CLIENTE (ADQUIRENTE)